

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

16457 *Anuncio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria por el que se convoca el suministro de solución generadora de tecnecio con destino el Hospital.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio: Carretera del Rosario, 145.
 - 3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.
 - 4) Teléfono: 922 601708.
 - 5) Telefax: 922 602129.
 - 6) Correo electrónico: cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante>.
- d) Número de expediente: 55/S/18/SU/GE/A/0008.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de solución generadora de tecnecio.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Si-2.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 524.160,00.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: 262.080,00 euros.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.

7. Requisitos específicos del contratista:

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: 1.- La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por el siguiente medio: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos deberá ser al menos, por importe igual o superior a ciento treinta y un mil cuarenta euros (131.040,00 €) si licita a los dos lotes o un importe igual o superior al importe del lote al que licite, conforme a lo siguiente:

Lote

Denominación

Precio total sin Igitc

1

SOLUCIÓN GENERADORA DE TECNECIO (TC-99M) 432MCI
60.840,00€

2

SOLUCIÓN GENERADORA DE TECNECIO (T-99M) 540 MCI
70.200,00 €

En el caso de empresas cuyo período de actividad no abarque los tres últimos ejercicios, es necesario presentar la cifra de negocios del período de actividades de la empresa, que deberá ser superior en todo caso a la cuantía referida anteriormente.

Se considerará solvente el licitador que acredite en uno de los tres últimos ejercicios un volumen anual de negocios por importe igual o superior al lote o lotes al que licite.

Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2.-La solvencia técnica del empresario podrá acreditarse por el siguiente medio:
a) Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

En el caso de empresas cuyo período de actividad no abarque los cinco últimos ejercicios, es necesario presentar la relación de los principales suministros efectuados en el período de actividad de la empresa, que deberá cumplir, en todo caso, con la cuantía exigida.

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica será el de la experiencia en la realización de suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los suministros efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea por importe igual o superior a ciento treinta y un mil cuarenta euros (131.040,00 €) si licita a los dos lotes o un importe igual o superior al importe del lote al que licite, conforme a lo siguiente:

Lote

Denominación

Precio total sin Igitc

1

SOLUCIÓN GENERADORA DE TECNECIO (TC-99M) 432MCI
60.840,00€

2

SOLUCIÓN GENERADORA DE TECNECIO (T-99M) 540 MCI
70.200,00 €

A efectos de determinar la correspondencia entre los suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 9 de Abril de 2018, salvo que llegado el vencimiento de dicho plazo no hubiese transcurrido el plazo mínimo de 15 días naturales de su publicación en el Boletín Oficial del Estado o en Boletín Oficial de Canarias en cuyo caso el plazo vencerá a los 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la última publicación en boletines.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro Auxiliar del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.
 - 2) Domicilio: Carretera del Rosario, 145.
 - 3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Sala Juntas de la planta 10.^a del edificio de traumatología.
 - b) Dirección: Carretera del Rosario, 145.
 - c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife.
 - d) Fecha y hora: 20 de abril de 2018 a las 9:00 horas. Cualquier cambio de fecha se publicará en el Perfil del Contratante del Gobierno de Canarias.
10. Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del contratista, por una sola vez los gastos derivados de los anuncios de licitación en los boletines oficiales.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 28 de febrero de 2018.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de marzo de 2018.- Director Gerente, Jesús Domingo Delgado Santana.

ID: A180018462-1